



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 876
QUILLON, martes 21 abril 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-863
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,30-223

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES

LA SUMA DE \$:18.000
Y SON:DIECIOCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DEVOLUCCION DE GASTOS A DON DANIEL COLOMA HUEICO, ASESOR JURIDICO DE LA MUNICIPALIDAD
POR TRAMITE EN NOTARIA EN SANTIAGO.-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152212002001	300306	Gastos Menores	18.000			-0
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		18.000		

TOTALES : 18.000 18.000

STA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
5250900018	0.2720	transferido con fecha
EGRESO N° 876	29.04.15	R.U.T. 29.04.15
		FIRMA 0-7020147

RECIBI CONFORME